

- Años de J. C. *Ravennense*: el día 28 de Abril, por Felipe, arzobispo de Ravena, contra los usurpadores de los bienes eclesiásticos.
1253. *Parisiense XXVIII*: por Gilon Cornu, arzobispo de Sens, el día 12 de Noviembre, en que se da un decreto para trasladar á Meun el cabildo de la iglesia de Chartres, con motivo del homicidio de Reginaldo de la Espina, chantre de esta Iglesia.
1253. *Salmuriense*: de Saumur, el día 2 de Diciembre, por Pedro de Lamballe, arzobispo de Tours. En él se hacen 31 cánones, tocantes los mas al clero secular y regular; y en el 27 se condenan los matrimonios clandestinos.
1254. *Ad Castrum Gonterii*: de Chateau-Gontier, por los mismos preladados, ántes de Pascua. De este concilio no queda mas que un cánón, que manda conformarse con la constitucion de Gregorio IX. *Quia nonnulli*, tocante á los rescriptos de Roma.
1255. *Londinense*: el día 13 de Enero contra las exácciones de la corte de Roma y las de la de Inglaterra. En él se manda, pena de anatema, la observancia de la grán carta de San Eduardo; y se responde á Rustand, nuncio del papa, que los bienes de la Iglesia pertenecen al papa en quanto á la defensa, y no en quanto al goce y propiedad, como lo pretendia.
1255. *Albiense*: de Albi, en la Quaresma, por Zoen, obispo de Aviñon y legado de la santa sede, convocado por san Luis. Los obispos de las provincias de Narbona, Burges y Burdeos asistieron á él. Hicieronse 72 cánones; parte para la total extirpacion de la heregia del país, con arreglo á los cánones del concilio de Tolosa, celebrado el año 1229, y parte para el restablecimiento de la disciplina.
1255. *Burdigalense*: el día 13 de Abril. Gerardo de Malemont, arzobispo de Burdeos, publicó en él una constitucion de 30 artículos; el 5. de los quales dice: «No se darán á los niños hostias consagradas para comulgar el día de Pascua, sino solamente pan bendito.» Esto manifiesta ser vestigio del uso antiguo el darles la Eucaristia desde que se les bautizaba; uso que siempre ha conservado la iglesia griega. El precepto de la comunión Pascual en el concilio de Letran el año 1215, no es mas que para los que habian llegado á la edad de discrecion.

- Parisiense XXIX*: por Henrique, arzobispo de Sens, y otros 5 obispos, el día 13 de Julio, en que se condena á prision á los homicidas de Reginaldo, chantre de la iglesia de Chartres.
1256. *Parisiense XXX*: probablemente en el mes de Febrero por Henrique Cornu, arzobispo de Sens, y otros 5 obispos. En él se nombraron árbitros para la disputa de la universidad con los padres predicadores. Su sentencia fué que estos debian ser excluidos del cuerpo de maestros y estudiantes seculares de París, á ménos que estos últimos no los llamasen voluntariamente.
- En el mismo año hubo 2.º concilio en París tocante al mismo punto de universidad; pero se llevó á Roma, en donde Alexandro IV. se declaró absolutamente por los padres predicadores y menores contra la Universidad.
1256. *Senonense*: por el mismo, el día 31 de Julio, en que se conmuta el encarcelamiento de los homicidas de Reginaldo de la Espina en destierro perpetuo á la tierra santa.
1256. *Senonense*: por el mismo, en 24 de Octubre, en que se manda al cabildo de Chartres, que habia vuelto de Meun á esta ciudad, pasar á Estampes, hasta que se le haya asegurado la quietud en Chartres.
1257. *Londinense*: por Bonifacio, arzobispo de Cantorberi. La carta convocatoria expresa que en él se habia de deliberar sobre los medios de restituir la libertad á la iglesia de Inglaterra, y sacarla de la servidumbre en que la tenian el papa y el rey con sus exácciones. El rey quiso, pero en vano, oponerse á la celebracion de este concilio. Juntóse, á pesar suyo, en la octava de la Asuncion (22 de Agosto). En él se hicieron 50 artículos, conformes (dice el continuador de Mateo París) con aquellos en cuyo favor habia combatido santo Tomás Cantuariense.
1257. *Danicum*: de Dinamarca, en el que se hacen 4 cánones contra las violencias que hacian á los obispos los señores. Estos cánones los confirmó el papa Alexandro IV. el día 3 de Octubre de este año.
1258. *Mertonense*: de Merton, el día 6 de Junio, por Bonifacio, arzobispo de Cantorberi, para la defensa de las libertades de la iglesia anglicana, contra la concesion que el rey Henrique III. habia hecho de una décima al papa Alexandro IV.

- Años de J. C. 1258. *Roffiacense*: de Ruffec, en Poitou, el día 21 de Agosto, en que se publicó un reglamento de 10 artículos, que corresponden principalmente á los intereses temporales de la Iglesia.
1258. *Monspelliense*: de Montpellier, el día 6 de Septiembre. En él se hicieron 10 cánones, tanto para la disciplina y libertad eclesiástica, como para poner límite á la avaricia de los judíos, que llevaban usuras exorbitantes.
1259. *Moguntinum*: de Maguncia, en el que se hicieron 7 estatutos acerca de la disciplina.
1260. *Parisiense XXXII.*: el día 21 de Marzo por orden del rey san Luis, para implorar el auxilio de Dios contra las conquistas de los tártaros. Mandóse que se hiciesen procesiones, que se castigasen las blasfemias, que el luxo en mesas y vestidos se reprimiese: se prohibieron los torneos por dos años y todos los demas juegos, excepto los ejercicios de arco y ballesta.
1260. *Copriniacense*: de Cognac. El arzobispo de Burdeos hizo en él 29 artículos ó constituciones. Por el 1.º se ve que el pueblo asistía aun en estos tiempos á los oficios de la noche.
1260. *Arelatense*: en el que Florentino, arzobispo de Arlés, con sus sufragáneos, condenó las extravagancias de los joachimitas. Hicieronse asimismo 17 cánones de los cuales el 3.º manda que la confirmacion se administre y reciba en ayunas, excepto los niños que mamen; de donde se infiere que se daba tambien á los niños, como se practica aun al presente en muchas iglesias.
1261. *Coloniense*: por Conrado, arzobispo de Colonia, el día 12 de Marzo, en el que se publicaron 14 estatutos para el clero de la provincia, y 28 para los monges.
1261. *Parisiense XXXIII.*: el Domingo de pasion 10 de Abril. En él se renovó, para precaverse de los tártaros, todo quanto se habia resuelto en el concilio del 21 de Marzo del año antecedente.
1261. *Lambethense*: de Lambeth, cerca de Londres, el día 13 de Mayo. El arzobispo de Cantorberi dispuso ayunos, rogativas públicas y procesiones, para desbaratar la invasion de los tártaros; é hizo ademas un reglamento para conservar la libertad de la Iglesia contra las intenciones del rey y de los jueces seculares.

- Londinense y Beroalacense*; de Londres el día 16 de Mayo, y de Beverlei, el 23 del mismo mes. En estos 2 concilios se hicieron algunos nuevos reglamentos sobre el estado de las iglesias de Inglaterra, y se enviaron diputados á Roma, para asistir al concilio señalado por el papa para principio de Julio, á fin de tomar en él las medidas necesarias para oponerse á las conquistas de los tártaros.
- Moguntinum*: de Maguncia, para satisfacer á la orden del papa, y disponerse á resistir á los tártaros. Hicieronse tambien en él 54 reglamentos útiles para el aumento del servicio divino y la reforma del clero.
- Ravennense*: en consecuencia de la orden del papa para dar socorro contra los tártaros. Pero Alexandro IV. murió el 25 de Mayo del mismo año antes de haber podido celebrar el concilio, que habia señalado para el mes de Julio siguiente.
- Apud Pontem in Hibernia*: en el mes de Enero por Patricio Oscaulan, arzobispo de Armagh, en donde se hicieron muchos estatutos sobre disciplina que no han llegado á nosotros.
- Copriniacense*: de Cognac, por el arzobispo de Burdeos. En él se hicieron 7 artículos, de los cuales el tercero es para precisar á los señores á que se apoderasen de los bienes de los excomulgados, para obligarlos con esto á volver al gremio de la Iglesia.
- Por el mismo arzobispo en un lugar que no se nombra. En él se hicieron tambien 7 artículos, de los cuales el segundo expresa: que el que haya aguantado la excomunion por un año, sea reputado por herege y delatado como tal, lo que tenia por objeto sujetarlo á las penas temporales dadas contra los hereges por las leyes, segun lo advierte Fleury.
- Parisiense XXXIV.*: el día 18 de Noviembre. El arzobispo de Tyro, legado de la santa sede, consiguió en él la centésima de las rentas del clero de Francia por 5 años, para las urgencias de la tierra santa.
- Nannetense*: de Nantes, por el arzobispo de Tours, el día primero de Julio. En él se publicaron 9 cánones.
- Parisiense XXXV.*: el día 26 de Agosto. Simon de Brion, cardenal, y despues papa con el nombre de Martin IV., lo presidió, y san Luis de acuerdo de todo el

- Años de J. C. congreso hizo publicar una ordenanza muy severa contra los juramentos y blasfemias. Tambien se cree que el legado consiguió en este concilio la décima parte sobre el clero de Francia, sin la qual no queria Carlos de Anjou emprender la conquista del reyno de Sicilia.
1264. *Bononiense*: de Bolonia. El cardenal Guido Foulquois, enviado por el papa Urbano IV. para reconciliar á los barones de Inglaterra con su rey Henrique III., no habiendo podido arriivar á esta isla, envió muchos obispos de Inglaterra á Bolonia, y celebró con ellos un concilio, en el qual pronunció contra los barones ingleses sentencia de excomunion, que encargó á estos prelados fulminasen á su vuelta.
1265. *Northamptoniense*: el legado Otton de Fiesco fulminó en él sentencia de excomunion contra todos los obispos y clérigos que habian ayudado ó favorecido á Simon de Montfort contra el rey Henrique III.
1266. *Coloniense*. Sínodo, en que el arzobispo Engelberto publicó con consentimiento de su clero un decreto en 15 artículos contra las injusticias y violencias que se habian introducido en los 15 años, que hacia que estaba vacante el imperio.
1266. *Bremense*: por Guido, cardenal legado, en el mes de Noviembre, contra el concubinato de los clérigos y la pluralidad de beneficios.
1267. *Viennense*: de Viena en Austria el día 10 de Mayo, por Guido cardenal legado. En él se publicó una constitucion de 19 artículos, muy semejante á la del sínodo celebrado en Colonia el año anterior.
1267. *Ad Pontem Audomari*: de Pont Audemer, por Eudo, arzobispo de Ruan, el día 30 de Agosto. En él se hicieron 4 cánones.
1268. *Uratislaviense*: de Breslau, por Guido, cardenal legado, el día 2 de Febrero. El legado predicó en él la cruzada para el socorro de la tierra santa.
1268. *Londinense*: el día 23 de Abril, por el legado Ottono, en presencia de todos los prelados de Inglaterra, de Gales, de Escocia y de Irlanda, en que publicó un decreto de 54 artículos, para reparar los desórdenes de la guerra civil, y hacer revivir la execucion de los cánones que ya casi no observaban, particularmente las constituciones que Otton, cardenal legado, habia he-

- cho en el concilio de Londres del año 1237. Años de J. C.
- Apud Castrum Gonterii*: de Chateau Gontier, el día 23 de Julio. En él se hicieron 8 cánones para el clero.
- Senonense*: el día 26 de Octubre, por Pedro de Charui, arzobispo de Sens. De este concilio se tienen 6 cánones sobre la disciplina.
- Compendiense*: de Compiègne, el día 19 de Mayo, 1270. por Juan de Courtenai, arzobispo de Reims, contra los usurpadores de los bienes de la Iglesia.
- Avenionense*, el día 15 de Julio, por Bernardo Ma- 1270. leferrati, arzobispo de Arlés, en que se hicieron 8 reglamentos para el clero.
- Apud S. Quintinum*: de san Quintin, en Picardía, 1271. estando vacante la silla de Reims. De este concilio se citan, alegando la autoridad de Hemerai, 5 cánones de disciplina.
- Redonense*: de Rennes, el día 22 de Mayo, por Juan 1273. de Mont Soreau, arzobispo de Tours. En él se hicieron 7 cánones sobre la disciplina.
- Lugdunense II*: de Leon de Francia, 14 concilio ge- 1274. neral comenzado el día 7 de Mayo, y concluido el 17 de Julio despues de la 6 sesion. A él concurren 500 obispos, 70 abades, con otros mil prelados, y Gregorio X lo presidió. En la sesion del día 7 de Junio, que era la 3. se publicaron 20 constituciones tocante á las elecciones de los obispos y á las órdenes de los clérigos. Los griegos se reunieron con los latinos, abjuraron el cisma, aceptaron la fe de la iglesia Romana, y reconocieron la primacia del papa en la 4. sesion tenida el 6 de Julio.
- Saltzburgense*: de Saltzburgo, por el arzobispo lega- 1274. do de la santa sede y sus sufragáneos. En él se dispuso, que las constituciones del concilio de Leon se publicasen en la provincia de Saltzburgo, y al mismo tiempo la del concilio de la misma provincia, celebrado en Viena el año 1267. En él se hicieron despues 24 artículos ó reglamentos.
- Constantinopolitanum*: el día 26 de Mayo, en que 1275. Juan Vecco, autor con el emperador Paleólogo de la reunion de los griegos con los latinos, fué elegido arzobispo de Constantinopla. Ordenóse el domingo siguiente 2 de Junio, día de Pentecostes.
- Arelatense*: por Beltran de san Martin, arzobispo. En 1275.

- Años de J. C. él se hicieron 22 cánones acerca de la disciplina, de los quales faltan los 4 primeros. El nono concierne á los testamentos. En él se dice que quatro dias despues de la muerte del testador, se advierta al heredero, y aun se le obligue con censuras á dar al cura de la parroquia una copia del testamento, para enterarse de los legados pios que contiene.
1275. *Lundiense*: de Lunden, en Dinamarca. En él se alza el entredicho del reyno, que duraba hacia 9 años con motivo de la prision de algunos prelados.
1276. *Salmuriense*: de Saumur, por el arzobispo de Tours el dia 31 de Agosto. En él se hicieron 14 cánones.
1276. *Bituricense*: de Burges, por Simon de Brion, cardinal legado, el dia 13 de Septiembre. En él se publicaron 16 artículos ó reglamentos, que miran principalmente á mantener la jurisdiccion y inmunidad eclesiástica en toda aquella extension, de que entónces estaba en posesion, el clero, y que los séglares procuraban reducir.
1277. *Constantinopolitanum*: ántes 6 hácia el mes de Abril, como se ve por la carta del patriarca Vecco al papa Juan XXI. En este concilio hace una profesion de fe muy católica, reconociendo los 7 sacramentos, y todo lo demas que cree la iglesia Romana.
1277. *Constantinopolitanum alterum*: el dia 16 de Julio por el mismo Juan Vecco, en que se excomulga á los cismáticos, que se oponian á la reunion de las dos iglesias.
1278. *Langensiense*, de Langeais, por Juan de Mons-Soreau, arzobispo de Tours, en que se hizo un decreto de 16 artículos.
1278. *Compendiense*: por el arzobispo de Reims, Pedro Barbets, con sus sufragáneos, la vispera de Ramos, 9 de Abril. En él se hizo un decreto contra dos cábillos de las catedrales, que pretendian tener facultad para suspender el oficio divino, y poner entredicho á la ciudad por conservar sus libertades.
1279. *Apud Pontem Audomari*: de Pont-Audemer, por Guihermo de Flavacourt, arzobispo de Ruan, con sus sufragáneos. En él se hicieron 24 capítulos, uno de los quales dispone, que los que no han cumplido con la parroquia, sean perseguidos como sospechosos de heregía.
1279. *Biterense*: de Beziers, por el arzobispo de Narbona y 7 obispos el dia 4 de Mayo. En él se dispuso que el ar-

- zobispo de Narbona fuese á Francia al parlamento inmediato á quejarse en nombre de la provincia de las intencas antiguas y modernas, tocante á los feudos, tierras libres y servicio de guerra, y pedir la conservación de sus libertades y privilegios.
1279. *Avenionense*: de Aviñon, por el arzobispo de Arlés y 4 obispos, el dia 17 de Mayo. En este concilio se hizo un decreto, que contiene 15 artículos, los mas contra las usurpaciones y invasiones de los bienes eclesiásticos, las violencias cometidas contra los clérigos, y el menosprecio de las excomuniones; pero á todos estos males solo se ocurre con nuevas censuras.
1279. *Redingense*: de Reding, el dia 30 de Julio, por el arzobispo de Cantorberi, y sus sufragáneos. En él se renovaron las constituciones del concilio de Letran del año 1225, y del de Londres de 1268, contra la pluralidad de los beneficios con cura de almas. Hicieronse ademas algunos otros reglamentos.
1279. *Budense*: de Buda en Hungría, por el legado Felipe, obispo de Fermo, de consentimiento de los obispos, abades y todo el clero secular y regular. En él hizo constituciones que tienen la fecha de 14 de Septiembre, en 69 artículos sobre varios puntos.
1279. *Andegavense*: de Angers, el dia 22 de Octubre, por el arzobispo de Tours. Hicieronse en él 4 cánones, por uno de los quales se viene en conocimiento de que el mismo clero daba exemplo para despreciar la excomunion, y que no era ya la última pena canónica.
1280. *Bituricense*: de Burges, en el mes de Abril, en el que se prohiben á los clérigos muchos oficios viles que allí se expresan.
1280. *Constantinopolitanum*: por el patriarca Vecco, el dia 3 de Mayo. Ocho prelados entre metropolitanos y obispos asistieron á él. Hablóse de un pasage de san Gregorio Niseno, en que se decia, que el *Espíritu Santo es del Padre y del Hijo*; y de donde se habia suprimido maliciosamente una sílaba, que quitada mudaba el sentimiento de este pasage tan favorable á la reunion de la Iglesia, lo que hizo decir al patriarca: La menor alteracion en los escritos de los padres acarrea un perjuicio notable á la Iglesia; y á nosotros que les hemos sucedido en el gobierno

- Años de J. C. del rebaño, nos toca conservar inviolablemente le tradición que nos han dexado.
1280. *Senonense*, el día 25 de Septiembre, por Gilon Cornu II, arzobispo de Sens, y 5 de sus sufragáneos, con motivo de las violencias que Juan, señor de Amboisa y de Chaumont, exercia contra la abadía de Pont Levoi.
1281. *Coloniense*: por Sigefredo de Westerburgo, arzobispo de Colonia, y sus sufragáneos. En este concilio se hicieron 18 estatutos acerca de la disciplina.
1281. *Saltzburgerse*: de Saltzburgo, por el arzobispo Federico, legado de la santa sede, con 7 de sus sufragáneos. En él se hizo una constitucion de 17 actos, concernientes los mas de ellos á los regulares, para reprimir varios abusos.
1281. *Lambethense*: de Lambeth, el día 10 de Octubre, en que Juan Peckam, arzobispo de Cantorberi, renovó los decretos del último concilio de Leon, las constituciones del de Londres de 1268, y las del concilio de Lambeth del año 1261, añadiendo las suyas propias en 27 artículos sobre varias materias. Uno de estos artículos prohibe administrar la Eucaristía, á no ser en caso de necesidad, á los que se han descuidado en recibir la confirmacion.
1281. *Parisiense XXXVI*: en el mes de Diciembre, por 4 arzobispos y 20 obispos. En él se quejan de los religiosos mendicantes que predicán y confiesan contra su voluntad en sus diócesis, alegando que tienen para este efecto privilegios de los papas.
1282. *Londinense*: por Juan Peckam, arzobispo de Cantorbery, el día primero de Marzo, para el rescate de Amauri de Monfort, capellan del papa Martino IV, que habian cogido los ingleses llevando á su hermana, muger del príncipe de Gales, á su esposo.
1282. *Aventonense*, de Aviñon, por Amauri, arzobispo de Arlés, con sus sufragáneos. En él publicó diez cánones.
1282. *Santonense*: de Xantes. Geofredo de san Bricio, obispo de esta ciudad, se quejó de que en su diócesis se enterraba á los excomulgados en los cementerios, ó tan cerca que no se podian distinguir sus sepulturas de las de los fieles. La muchedumbre de excomulgados daba motivo para estos abusos.

- Turonense*: el primer día de Agosto hasta 5, Juan de Años de Mont-Soreau, arzobispo de Tours con sus sufragáneos, J. C. condenó en él muchos abusos, que manifiestan el espíritu de altercacion que reynaba entónces en esta provincia. 1282.
- Aquileyense*: de Aquileya por el patriarca Raymundo, el día 14 de Diciembre, en que se hacen varios reglamentos acerca de la disciplina. 1282.
- * *Constantinopolitanum*: en el mes de Enero, baxo el patriarca Joseph. Los griegos cismáticos condenaron en él á Juan Vecco, á quien miraban como autor de la reunion con los latinos. Poco tiempo despues hicieron que lo desterrase el emperador Andrónico muy afecto al cisma, no obstante todo quanto habia hecho con su padre Paleólogo para la reunion. 1283.
- * *Constantinopolitanum alterum*: baxo el patriarca Gregorio de Chipre, al otro día de Pascua, en que se condena á todos los obispos latinos y griegos, que habian tenido alguna intervencion en la reunion de las dos iglesias. 1283.
- Melfitanum*: de Melfa, el día 28 de Marzo. En él se hizo una constitucion dividida en 9 artículos, cuyo objeto principal es obligar á los griegos del reyno de Sicilia á añadir la palabra *filioque* en el Credo, y á sujetarse en todo á la disciplina de la iglesia romana. 1284.
- Lancistiense*: de Lanciski en Polonia, el día 6 de Enero, en que el arzobispo de Gnesna, con 4 obispos, excomulgó á Henrique IV, duque de Silesia, por haberse apoderado de todos los bienes del obispo de Breslau, y de todos los diezmos del clero. 1285.
- Constantinopolitanum*: en la iglesia de nuestra Señora del Blanquernes. Vecco fué traído á este concilio, y insistió en defender que según la doctrina de los padres se podia decir, que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo. 1285.
- Regiense*: de Riez, el día 14 de Febrero, por Rostaing de Capre, arzobispo de Aix. En él se hicieron 23 cánones, el segundo de los cuales manda hacer rogativas por la libertad de Carlos II, conde de Provenza, y rey de Sicilia. 1286.
- Londinense*: el día 30 de Abril. Juan Peckam, arzobispo de Cantorberi, acompañado de 3 obispos y de muchos doctores, condena en él algunas proposiciones 1286.

- Años de J. C. 1286. acerca del cuerpo de Jesu-christo despues de su muerte. *Ravennense*: el dia 8 de Julio, por Bonifacio de Lasaña, arzobispo de Ravena, con 8 obispos sufragáneos suyos. Publicóse en él una consutucion dividida en 9 artículos, de los quales el primero condena un abuso introducido por los legos; á saber, que quando se armaban caballeros ó se casaban, hacian venir juglares y bufones para la diversion de estas fiestas, &c.
1286. *Bituricense*: el dia 19 de Septiembre. Simon de Beaulieu, arzobispo de Burges, acompañado de tres de sus sufragáneos, publicó en él una constitucion de 37 artículos, para resucitar la memoria y execucion de lo que habian dispuesto los concilios antecedentes.
1286. *Naumburgense*: de Naumburgo en Misnia, contra los que tienen presos á los obispos y clérigos.
1287. *Herbipolense*, de Wirtzburgo, el dia 18 de Marzo. El legado Juan Bucamatio, obispo de Tusculo, acompañado de 4 arzobispos, de algunos de sus sufragáneos y de muchos abades, publicó en él un reglamento de 42 artículos, en que se ven los desórdenes que reynaban entonces en la iglesia de Alemania. Los obispos negaron al legado la exacción de una décima de 5 años, y al emperador las contribuciones que pedía.
1287. *Exoniense*: de Excestre, el dia 16 de Abril. Pedro Quivil, que era obispo de esta ciudad, hizo en él constituciones en 55 artículos sobre todos los sacramentos, y acerca de diversas materias.
1287. *Mediolanense*: por Otton, arzobispo de Milan, acompañado de muchos obispos, y de los diputados de todos los cabildos de la provincia, el dia 12 de Septiembre. En él se determinó la observancia de las constituciones de los papas, y de las leyes del emperador Federico II. contra los hereges, á lo qual se añadieron otros 9 artículos.
1287. *Remense*: en primero de Octubre. Pedro Barbets, arzobispo de Reims, 7 obispos sus sufragáneos y los diputados de otros dos, resolvieron unánimemente enviar á Roma á proseguir hasta su entera conclusion el negocio que tenian con los religiosos mendicantes, en punto de sus privilegios para confesar y predicar.
1287. *Salzburgense*: por el legado Juan Bucamatio, en que se decreta que se dará por 6 años el diezmo de las

- rentas eclesiásticas para las necesidades de la tierra santa. Años de J. C. 1288. *Insulanum*: de la Isla, en el condado de Venessin, por Rostaing de Capra, arzobispo de Arlés, acompañado de 4 obispos y de los diputados de otros 4 ausentes. En él se publicaron los estatutos de otros muchos concilios de la misma provincia, y se añadió el de no dar mas que sola el alba á los niños de quien se fuese padrino. Este era el vestido blanco que se ponía al recién bautizado al salir de la pila.
1288. *Salzburgense*: de Salzburgo, por el arzobispo Rodulfo el dia 11 de Noviembre. Antes de decretar se presentan á cada obispo unas tablillas, al pie de las quales se le suplica que ponga un sello. Contenan un anatema contra los clérigos, que manejasen los negocios de los príncipes seculares, con una prohibicion á todos los prelados de rendir homenaje al señor lego de la provincia. Solo el obispo de Secou se negó á sellar estas tablillas: los otros, que eran 10, sin contar el presidente, hicieron ciegameute lo que se les pedía, y se arrepintieron de ello.
1290. *Nogaroense*: de Nogaro en Armagnac, el dia 29 de Agosto. Amanieu, arzobispo de Auch, acompañado de 6 sufragáneos, hizo en él 10 cánones, concernientes á los sellos á las excomuniones y excomulgados.
1291. *Salzburgense*: de Salzburgo sobre los medios de socorrer á la tierra santa. En él se aconsejó al papa que uniese en un cuerpo templarios, hospitalarios y caballeros teutónicos.
1291. *Mediolanense*: de Milan, el dia 27 de Noviembre, y los dos siguientes, por Otton Visconti, y por sus sufragáneos, para la recuperacion de la tierra santa, que se habia perdido enteramente con la toma de Acre, el dia 18 de Mayo del mismo año.
1291. *Londinense*: en presencia del rey Eduardo. En él se otorgó un decreto para echar de Inglaterra á los judíos, que con efecto desocuparon el pais.
1292. *Tarraconense*: de Tarragona, por el arzobispo Rodrigo, el dia 15 de Marzo. En él se hace un reglamento sobre la disciplina en 12 artículos, el 7.º de los quales prohibe permitir que el arzobispo de Toledo exerza ningun acto de jurisdiccion, ni lleve ninguna insignia de primado quando pase por la provincia de Tarragona.
1292. *Bremense*: por Gisleberto, arzobispo de Brema, y